

en ciertos países, en los que se admite la hipótesis extrema, y de la extensión de esas mismas condiciones a los demás países del mundo ¹.

CONCLUSION

Para terminar, pues, con una conclusión que cierre sintéticamente toda esta larga serie de reflexiones: podemos decir que la fórmula que se debe adoptar en toda esta materia, teórica y práctica, de las relaciones del Estado con los derechos individuales de la conciencia religiosa pública (porque la conciencia privada no cae en el ámbito de la jurisdicción estatal), ha de ser, de acuerdo a las enseñanzas de *Jesucristo N. S.*, la siguiente: reconocer, en razón del derecho, *con la candidex de la paloma*, el sitio de privilegio que le corresponde a la Religión Católica por ser la Religión verdadera; y en la práctica de las circunstancias admitir, *con la prudencia de la serpiente*, los hechos que nos permitan salvar el mayor bien posible.

¹ Impreso ya este artículo, acaba de llegar a mis manos la carta de la Sda. Congregación de Seminarios y Universidades, del 7 de marzo de 1950, a los Emms. Sres. Cardenales, Excmos. Sres. Arzobispos, Obispos y demás Ordinarios del Brasil, en la que la Sda. Congregación se ha expresado en los siguientes términos: «Débese tener presente, hoy como antes, que donde las circunstancias lo aconsejen, se podrá usar de tolerancia para con las falsas religiones y las falsas doctrinas; pero donde tales circunstancias no se verifican, deben ser mantenidos los derechos de la verdad y los hombres deben ser preservados del error». Esta advertencia de la Sda. Congregación no tendría sentido, si en la actualidad se diese universalmente la hipótesis extrema.

LAS PRIMERAS OBRAS DE FILOSOFIA IMPRESAS EN AMERICA Y SU SIGNIFICADO HISTORICO

Por ISMAEL QUILES, S. I.

Georgetown University (Washington)

El objeto de estas líneas es no sólo contribuir a dar más a conocer las primeras obras de filosofía impresas en América, sino también situarlas dentro de la corriente de la filosofía escolástica en que están inspiradas y valorar, en lo posible, su verdadera significación.

Como es sabido, las dos primeras obras de filosofía impresas en América se deben al P. Fray Alfonso de la Vera Cruz ¹, religioso agustino. Fueron impresas en México el año 1554. Son unas «Súmulas» y una «Dialéctica», según estas fichas:

RECOGNITIO SVM | mularum Reverendi | PATRIS
ILLDEPHONSI A VERA | CRUCE AVGVSTINI | ARTIVM
| ac sacrae Theologiae Doctoris apud indorum in = | clytam

¹ Las principales fuentes documentales históricas y bibliográficas sobre Fray Alfonso o Alonso de la Vera Cruz las reúne Amancio Bolaño e Isla en su *Contribución al estudio bibliográfico de Fray Alonso de la Vera Cruz*, México, 1947 (Cf. Cap. I, pp. 9-15). Esta obra es una buena síntesis histórica y excelente presentación de la bibliografía de Vera Cruz. El autor ofrece una síntesis biográfica y una *descripción* de las obras, sin analizarlas ni situarlas en su marco propio dentro de la historia de la filosofía. Esto último: situar históricamente a Vera Cruz, y poner de manifiesto la luz que pueda arrojar sobre el movimiento escolástico del siglo XVI, es lo que trataremos de hacer en el presente artículo.

Más noticias sobre las aludidas fuentes para el estudio de Vera Cruz, las damos en *Apéndice* al final de este trabajo.

Mexicum primarii in Academia | Theologiae moderatoris. | Excudebat Ioannes Paulus Brissensis | 1554.

En folio; 88 folios numerados y 8 sin numerar; a dos columnas.

DIALECTICA | resolutio cum textu ARISTOTELIS EDITA PER | REVERENDVM PATREM | ALPHONSVM AVERA CRUCE | Augustinum Artium atque sacrae Theo. | logiae magistrum in Academia Me | xicana in nova Hispa | nia cathedrae pri | mae in Theo | logia | moderatorem | MEXICI | Excudebat Ioannes Paulus Brissensis | Anno 1554.

En folio; 88 folios numerados y 10 sin numerar; a dos columnas.

Una mirada inicial a estas dos obras produce la impresión de estar ante trabajos maduros. Realmente no fueron balbuceos las primeras producciones filosóficas americanas. Nada extraño que estas dos obras alcanzasen pronto nuevas ediciones. La *Recognitio Summularum* fué reeditada en Salamanca: 2.^a ed. 1562; 3.^a ed. 1569; 4.^a ed. 1573. La *Dialectica* tuvo las mismas reediciones que la *Recognitio Summularum*².

² Hemos utilizado tanto para la *Recognitio Summularum* como para la *Dialectica Resolutio* los ejemplares de la 1.^a edición, 1554, conservados ahora en la Biblioteca Nacional de Santiago de Chile, en la colección «Biblioteca Americana José Toribio Medina». El ejemplar de la *Dialectica* tiene cierto número de correcciones marginales manuscritas, tomadas sin duda de la segunda edición por el lector que quiso poner al día su ejemplar de la primera. Así parece indicarlo la adición manuscrita de la portada: «ab eodem au[c]tore nunc 2.^a edita et in aliq[ui]b[us] locis addita». Esta inscripción coincide también con la del ejemplar existente en la Biblioteca John Carter Brown, de Providence, Rhode Island, USA, lo que confirma nuestra hipótesis y descarta la de que sean ejemplares preparados para la segunda edición.

El ejemplar de la *Recognitio Summularum* lleva también numerosas pequeñas correcciones y adiciones, pero en la portada no se agregó la nota manuscrita: «nunc 2.^a edita», etc.

No ha podido menos de sorprendernos gratamente la perfección, sobriedad y elegancia tipográfica de las primeras obras publicadas en México. No solamente por el hermoso tipo romano de letra, entonces usado en España, sino por la sobria disposición de los títulos y la diagramación acabada de sus páginas, son un verdadero modelo de tipografía, de lectura fácil y descansada, produciendo a la vez una sobria impresión estética en su conjunto. No resistimos el deseo de transcribir el juicio que un minucioso técnico nos ha dejado sobre los primeros impresos mejicanos, teniendo a la vista precisamente, entre otras obras, la *Dialectica Resolutio* y la *Physica Speculatio*. Al estudiar la disposición

En 1557 el P. de la Vera Cruz publicaba una tercera obra: la Física.

PHISICA, | SPECV- | latio, aedita per R. | P. F. ALPHON- | SVM A VERA CRUCE, AV- | gustiniana familiae Prouin- | tiale [m], artiu [m], et sacrae Theologiae Doctorem, atq[ue] [ue] | Cathedrae primae in Academia Mexicana in nova His- | pania moderatore [m] | Accessit co [m] pendium Sphaerae Ca [m] | pani ad complementum tractatus de coelo. | Excudebat Mexici | Ioa [nnes] Pau [lus] Brisse [nsis] Anno D [omi] nice incar- | nationis 1557.

En folio; 4 hojas sin numerar y 380 páginas.

Estas tres obras bastaban para consagrar la autoridad del P. de la Vera Cruz. Su actividad como teólogo fué más fecunda aún. Publicó en México, en 1556, una extensa obra: *SPECVLVM CONIVGIORVM*, 486 págs. en 4.^o. Dejó además varios manuscritos, entre los que citaremos: *Relectio de dominio in infideles et de justo bello*, 81 págs. numeradas, en que trataba interesantes problemas filosófico-jurídicos aplicados a las Indias. Pero el manuscrito se ha perdido. También: *Commentarium in secundum Magistri Sententiarum librum* (en 4.^o), *Commentaria in Epistolas Sancti Pauli in Universitate Mexicana e Cathedra dic-*

de las páginas, dice: «These three Mexican books I am speaking of are not in that category; they possess the quality of integrity. From title-page to last leaf they are of a piece. The page of text reproduced from this group is taken from the *Dialectica Resolutio* of 1554. It is splendidly designed and composed, and correctly set upon the sheet. Further more it is printed in a beautiful letter—full-bodied, rich and decorative—recognized at once as a face popular at this time in Spain» (Laurence C. Wroth, *Some reflexions on the Book Arts in Early Mexico*, Cambridge, Mass., 1945. Y en el *Foreword* a este mismo estudio, presentado por Philip Hofer, leemos: «Book lovers often fail to realize that not only did printing begin in Mexico almost precisely a hundred years earlier than in the territory which now makes up the United States, but that it was better printing, by far, than printers of North America put out for another hundred years thereafter. Thus Mexican books are important for their quality as well as for the fact that they were the first books in the western hemisphere... D. B. Updike perceived this, and first among modern authorities on printing called attention to the great decorative quality of Spanish title-pages and Spanish press work».

tata (en 4.º); *Relectio de Libris Canonicis super illud Pauli ad Titum: Omnis Scriptura divinitus inspirata* (en 4.º) ³.

Vamos a ocuparnos solamente de las dos primeras obras, que hemos podido tener a la vista ⁴. Pero adelantemos algunos datos biográficos ⁵.

El nombre de familia del P. Fray Alonso de la Vera Cruz es Alonso Gutiérrez. Nació en Caspueñas, Provincia de Guadalajara (España). Estudió Gramática y Retórica en la Universidad de Alcalá; Artes y Teología en Salamanca. Aquí tuvo como profesores a Vitoria y a Soto ⁶. Acerca de Soto nos ha

³ García Icazbalceta, en su *Bibliografía Mexicana del siglo XVI*, cita ocho títulos impresos, y nueve manuscritos de que se tenía noticia (pp. 86-87).

⁴ Un estudio sobre las principales doctrinas de la *Physica speculatio*, en lo que se refiere a los tratados del alma, ha sido hecho por Lourdes Ortiz del Castillo, que citamos en la Bibliografía. Por dicho estudio puede confirmarse el resultado a que llegamos después de analizar las dos primeras obras, objeto de nuestro estudio en este artículo.

El artículo de Kurt F. Reinhardt, citado también en la Bibliografía, da una idea general de las obras de Vera Cruz, y especialmente resume las conclusiones de Ortiz del Castillo.

Oswaldo Robles, por su parte, ubica también a Vera Cruz, en la Introducción a la versión de los *Libros I y II del alma*, pero se ha reservado el estudio más detenido del tercer libro, que trata problemas de mayor importancia acerca del conocimiento intelectual.

No intentamos presentar aquí un estudio completo de la *Recognitio Summularum* y de la *Dialectica Resolutio*, pero los datos que aportamos creemos que son más que suficientes para ubicar históricamente a Vera Cruz.

⁵ Resumimos los datos reunidos por Bolaño e Isla, o. c., caps. 2 y 3, pp. 19-43.

⁶ Francisco Vitoria regentó la Cátedra de Prima en Salamanca desde 1526 a 1544. Soto, a su vez, comenzó su profesorado en Salamanca el 27 de noviembre de 1532, regentando la Cátedra de Vísperas. Estas dos grandes figuras dieron a la Universidad de Salamanca aquella robusta vida filosófica y teológica que acababa de perder unos decenios antes la Universidad de París. Ambos fueron estudiantes en París, y trasplantaron a Salamanca, infundiéndole nueva vida, el árbol de la sabiduría escolástica. El Card. Ehrle subraya este hecho: «La educación de Vitoria fué el último esclarecido mérito que se asignó esta escuela de su Orden, tan nombrada en la historia de la antigua escolástica, antes de ver palidecer su brillo, junto con el de la Universidad de París, en las tormentas de la Reforma; entonces huyó con Francisco la primacía de la ciencia teológica, atravesando los Pirineos, a la creyente España». (*Los manuscritos vaticanos de los teólogos salmantinos del siglo XVI*, «Estudios Eclesiásticos», Madrid, 1930, p. 13).

dejado Vera Cruz un magnífico elogio en su *Dialectica* ⁷. En Salamanca se graduó en Teología, se ordenó de Presbítero y allí mismo leyó un curso de Artes en la Universidad. Pasó entonces por la famosa ciudad universitaria, con intento de reclutar misioneros para México, el P. Fray Francisco de la Cruz, agustino, y se ganó a Alonso Gutiérrez. Se embarcó éste con un grupo de religiosos agustinos; en la travesía se sintió con vocación a la Orden y al llegar a Vera Cruz vistió el hábito y tomó el nombre con que es conocido: Alonso de la Vera Cruz. Maestro de Novicios en México, Profesor en Tiripetío (Michoacán) en los estudios de Artes y Teología de la Orden abiertos en 1540, de los que luego fué Rector. En 21 de septiembre de 1551 firmaba Carlos V la cédula de fundación de la *Real y Pontificia Universidad de México*, que inauguró sus cursos el 25 de enero de 1553 con el dominico Fray Pedro de la Peña como catedrático de Prima, y Fray Alonso de la Vera Cruz como catedrático de Escritura. Pero pronto se le reconoció a este último su título de profesor de Teología y de Artes, y el mismo año 1553 «se creó para el Padre Maestro Fray Alonso de la Vera Cruz una cátedra de Santo Tomás, de propiedad, en que puedan cursar, que sea con las mismas cualidades y preeminencias que la de Prima, que no tenga una más que otra en calidad y cantidad» ⁸.

En 1557 es elegido Provincial y se aparta de las tareas docentes. En 1562 parte para España a defender los intereses espirituales de los indios ante la Corte. Vuelve como Visitador a México en 1572, Provincial en 1575, año en que funda el famoso

⁷ «Et cum tam de ipsis praedicabilibus, quam de praedicamentis, et posterioribus, multi multa scripserint, et libros justos impleverint (procul sit invidia) in hac nostra aetate, unus alius magister meus Soto, feliciter philosophatus est». De la enseñanza teológica de Soto nos dice que por muchos años la impartió en Salamanca «magno cum fructu, et scholasticorum plausu et profectus». De su Dialéctica: «Aristotelis dialecticam in omnium studiosorum utilitatem in publicum edidit, ipsum Aristotele elucidando scholis, ut sic ipse Aristoteles e mortuis videtur surrexisse». Finalmente Soto es su «doctissimo simul atque observantissimo magistro» (*Dialectica Resolutio*, Mexici, 1554, f. 5vb). Es éste un interesante testimonio de la enorme influencia ejercida por Soto en la restauración escolástica salmantina. Sobre Vitoria, a quien también debió tener por maestro, no hemos hallado especiales referencias, sin duda porque la Dialéctica no le daba oportunidad para ello.

⁸ Plaza y Jaén, o. c., vol. I, pp. 13 y 14.

Colegio de San Pablo, que habría de ser un centro tradicional para la filosofía y teología coloniales. Muere en 1584. Es curiosa la unión en su vida de la actividad como hombre de gobierno en su Orden y como hombre de estudio. No cabe duda que tenía una innata vocación al estudio y afición por los libros. Ya en su primer viaje llevó su propia biblioteca a Méjico y la regaló a los estudios de Tiripetío. Pero cuando hizo su segundo viaje a España buscó por todas partes «libros de todas facultades, de todas las artes y lenguas que se tenía noticia. El primer puesto de 60 cajones de libros, a los cuales fué añadiendo... todos aquellos que venían a su noticia y no estaban en la librería»⁹. Estos libros los destinó a la Biblioteca del Colegio de San Pablo. Es una prueba magnífica del interés del P. de la Vera Cruz por la ciencia en Nueva España. Terminemos copiando otra observación del historiador Grijalva: «No lo tenga a encarecimiento el que lo leyere, porque escribimos lo que todos hemos visto; ningún libro hay en San Pablo ni en Tiripetío que no esté rayado y marginado, desde la primera hoja hasta la última, de su letra. Y la mayor parte de la librería de San Agustín tiene estas notas en todas las facultades; que parece que no fué factible hojear tantos libros, cuanto y más leerlos, y más si añadimos los gobiernos y ocupaciones que todos los días de su vida tuvo»¹⁰.

I

RECOGNITIO SUMMULARUM

1. *Contenido.*

El material de esta obra es sencillamente el que se acostumbraba exponer en las «Súmulas». Éstas vienen a ser una introducción a la «Dialéctica» tratada con amplitud, la que llama Vera Cruz «*dialecticam (quam magnam vocant)*». En realidad las dos obras, *Recognitio Summularum* y *Dialectica Resolutio* constituyen un tratado completo de la Dialéctica. Las «Súmulas» vienen a ser una introducción al más profundo conocimien-

⁹ Grijalva, o. c., p. 485.

¹⁰ Grijalva, o. c., p. 592..

to de la Dialéctica. El mismo P. Vera Cruz lo hace notar en su *Proemio* a las Súmulas: «*Quam [Dialecticam] in duas dividemus partes: in prima [Recognitio Summularum] quidquid expectat ad tractatum Summularum exponemus, cui et addemus locorum et elenchorum tractatum; et in secunda parte erit de Dialectica (quam vocant magnam) [Dialectica Resolutio] consideratio*» (f. 4 va).

Trata pues en las Súmulas: I. *Tractatus Summularum*. II. *Tractatus de oratione*. III. *Tractatus exponibilium* (es decir, de las «propositiones quae obscurum habent sensum ratione alicuius termini in ea positi»). IV. *Tractatus syllogismorum*. V. *Tractatus de locis dialecticis seu de topicis*. VI. *Elenchorum liber*. Termina con un *Epitome Summularum* que sirve a la vez de índice.

2. *Ubicación dentro de la escolástica.*

En realidad, la materia de las «Súmulas» no es tema de diferenciación dentro de la escolástica. Por eso no aparecen en Vera Cruz mayores matices de escuela. Pero por sus citas debemos ante todo ubicarlo dentro de la escuela tomista de su maestro Soto¹¹. Es a él a quien cita con mayor frecuencia, casi siempre favorablemente: «*Ut optime magister Soto notat*» (f. 7 ra); «*Hic notat (et bene) magister Soto*» (f. 15 ra); «*Sicut primo diffinita est et diffinit magister Soto*» (f. 16 rb); «*Ut notat magister Soto in 2.^a Summularum, cap. 4, Lectio 3*» (f. 16 va); «*sic notat magister Soto contra nonnullis ex Summularum, dicens quaestionem esse parvi momenti*» (f. 18 rb); «*Sed tamen magister Soto in suo*

¹¹ Evidentemente ha tenido a la vista de continuo los escritos de Soto sobre dialéctica, a que hace referencia en la *Dialectica Resolutio*, f. 5vb., a saber: las *Summulae* (Salamanca, 1529) y los *In dialecticam Aristotelis commentarii*, que comprendían: *In librum Praedicabilium Porphyrii; in librum Praedicamentorum Aristotelis; in libros posteriorum Aristotelis* (Salamanca, 1544).

Ambas obras tuvieron una aceptación extraordinaria, y repetidas ediciones. A veces doble edición, como en 1583 en Salamanca y en Venecia. Esta edición veneciana lleva el siguiente título, que confirma el juicio que treinta años antes hallamos escrito por Vera Cruz: *Dominici Soto... In Porphyrii Isagogen, Aristotelis Categorias librosque de demonstratione absolutissima commentaria, quibus passim inseruntur quaestiones quamplurimae tanta doctrina ubertate ingenii acrimonia, iudiciumque sinceritate ad Arist. aures examinatae, ut optimo iure... nihil amplius desiderari posse videtur.*

primo tractatu, cap. 16 lectione 2, dissentit a modernis et valde mihi placet eius opinio» (f. 39 va); etc. Como se ve, la filiación respecto de su maestro Soto no puede ser más directa. Una sola vez lo hemos visto corregido en un punto de astronomía (f. 12 rb).

Rara vez cita a los Escotistas, v. gr. «sicut dicunt Scotistae» (f. 16 va).

Entre los humanistas no escolásticos cita con elogio a Rodolfo Agrícola, v. gr. en f. 3 vb; especiales alabanzas en el f. 66 ra, que reproducimos porque demuestran la importancia que Vera Cruz daba a la forma humanista: «Et post Aristotelem et Ciceronem unicus nostris temporibus Rodolphus Agricola de inventione et locis dialecticis edidit libros eruditissimos simul et eloquentissimos. Quos consulo legendos ab illis qui serio in animo habent hanc dialecticae partem, quam Topici vocant, adamussim penetrare. Ibidem exploratum erit eruditionem cum gravitate et maiestate sermonis conjunctam, quod per rarum est in hac nostra tempestate».

Los dialécticos modernos que le merecen mayores alabanzas son los que se distinguen por su moderación, como veremos en el párrafo siguiente.

3. *Orientación moderada.*

Pero lo más importante a nuestro parecer es el espíritu de renovación con que se ha escrito la *Recognitio Summularum*. Su mismo título de «Recognitio» ya quiere sin duda indicarlo, pero el autor nos ha dejado un como «manifiesto» de su actitud espiritual en la dialéctica y en toda la enseñanza escolástica. Estamos ante una franca vuelta a la moderación, frente al abuso de la dialéctica en el siglo XV y principios del XVI, que se perdía en virtuosidades y abstracciones indefinidamente. La reforma de Vitoria y Soto, que significaba una vuelta al sano espíritu de moderación, tuvo en Vera Cruz una de sus mejores expresiones. La *Recognitio Summularum* y la *Dialectica* son un modelo de estilo elegante en una época humanista, y de espíritu selecto que trata de exponer lo esencial y práctico, relegando al olvido las cuestiones inútiles. Las críticas terribles que contra la escolástica escribía Luis Vives unos años antes, y que después iban a repetirse a través de varios siglos, pierden mucha fuerza cuando

se las enfrenta con libros como los dos de Vera Cruz, que por tratarse precisamente de Dialéctica se prestaban a un mayor abuso de divisiones y subdivisiones y de «caudatos syllogismos».

Pero dejamos la palabra al mismo Vera Cruz, pues creemos de interés reproducir el expresivo testimonio con toda su fuerza: «Deterruerunt, fateor, quam plurimos ab hac tam utili et necessaria disciplina qui ea... impleverunt dogmatibus et sophismatibus intricatis, caudatisque syllogismis, quibus ingenia iuvenum tenella, onerata sarcina supra vires imposita defecerunt. Nec solum id consequutum, sed eam, velut adulteram et nocivam fugientes, abominati sunt.

Et quidem, cum omnia Deus in pondere et mensura jecerit, si ipsi fimbrias suas dilatantes modum observare animo conciperent, a Dedalo laberinto essemus liberi. Quis poterit absque bili Encinam sine glandibus, ceterosque hujus elassis viros legere ut in arte dialectica eis magistris uti quos ad menses multos, imo ad annos, si audias et diligenter peritissimus recipias, dicere poteris: «praeceptor: per totam noctem laborantes nihil cepimus». Quid ad artem, obsecro, in materia contradictoriarum innumeros formare syllogismos, impositiones, suppositiones, adducere novas, simplices, mixtas, de ly c, de ly d, et confusas; quorsum consequentias de ly uterque fingere? Et si de exponibilibus fiat sermo, nullus tribulos et spinas quos talis germinat terra poterit sine pedis lesione pertransire. Expertus loquor et doleo annos consumptos in istis sine fructu.

Post exantlatos labores, post juventutis conatus extendens manum, nihil potui invenire nisi tempus irremediabile perditum. Venerunt vera Saturnia regna, jam aureum seculum revertitur; ad sanam mentem qui aliquando insanuerunt conversi sunt; et qui obcecati tunc temporis erant, si adessent nobiscum recta saperent. Sic sentit gravissimus ac doctissimus christianitatis exemplar singulare, doctor Ciruelo¹², in brevi et casta, quam edidit, *Dialectica*. Sic etiam Ludovicus Carvajal in suo primo sen [tentiarum] de restituta Theologia, et alii graves pariter et docti indicant. Inter quos Titelmanus, iudicio meo, palmam obtinet, qui in *Dialectica* et *Physica* unicum totius eruditionis et

¹² No nos detendremos en presentar los autores a que se refiere aquí Vera Cruz, y sus obras. Pueden verse en Bolaño e Isla, o. c., pp. 80 y sgs.

sanae¹³ mentis prae-buit exemplum. Ex ipso principe Aristotele, tamquam e fonte hauriens quidquid extrahendum erat, grana colligens omnia, et si quid palearum nomine in Aristotele foret silentio pertransiens. Fuit et ante Titelmanum Rodolphus Agricola, qui pro meritis vix laudari queat, qui in sua de inventione Dialectica, quam procul a tergo sunt sophismata relinquenda, docent. Floruit et Joannes Caesareus et hanc tradidit caste simul et compendiose. Et caeteri nonnulli hac nostra aetate in pretio sunt. Qui omnes ex ipso proprio puteo aristotelico, non sine dexteritate ad profectum nostrum aquam coram posuerunt. Haec omnia nos instruunt fidem eis adhibendam: verum unum, quod nos maxime movere debeat, experientia. Periculum enim fecimus, semel atque iterum, tradentes discipulis nostris, in brevi consumentes tempora multa, scientiam ipsam attingentes Theologiam, sic profecerunt ut hominum vincant expectationem. Quippe qui per latos campos spatii in doctrina Sancti Thomae, nil instarum neniaram et sophismatum offendentes, evaserunt singulariter docti; et in aperto est illa noviter adinventata dogmata non solum necessaria non fore ad veram sapientiam sed potius, si non nocivam, saltem nullius momenti: Quapropter rationem habentes temporis et profectus discipulorum, solam Dei gloriam in hac negotio expectantes, mediam tenebimus viam, regiamque, neque ad dextram neque ad sinistram declinabimus» (f. 4 rab).

Otro texto parecido, con frases tal vez más fuertes, encontramos al final de este primer tratado sobre los términos: «Cum seculum jam alio tendat et ex decrepita aetate in istis summulis et sophismatibus rursus videatur juvenescere» (f. 23 vb). Y hace suyas las fuertes censuras del ya citado Carvajal, «auctor bonarum litterarum exemplar non vulgare, cum religiosa gravitate adjunctum, in suo Sententiarum primo, de restituta Theologia, lib. 1, cap. 7: Sic quid de Dialectica dicam? me tempus defficeret si ejus exilium, et justissimas querelas, et fontes unde id evenerit, in praesentia narrarem. O ignorantissimos et garrulos Sophistas...» (f. 24 ra). Y sigue una fuerte diatriba contra los abusos de la dialéctica, que han pervertido la ciencia cristiana («in scholas sanctissimas christianorum invexistis») y han llenado de falsedades, oscuridades y tinieblas las cabezas de los

¹³ Bolaño e Isla, que transcribe este pasaje (pp. 79-80) lee *sacrae*, pero el texto *sanae* es claro.

estudiantes («falsitatis pelagus, ut inter tot laqueos, tenebras et salebras ad ferrea vincula, quasi ad Syreneos scopulos haereant, ad veritatis lucem nunquam perventuri»). El texto parece escrito por el mismo Luis Vives en sus fuertes diatribas contra la escolástica.

II

DIALECTICA RESOLUTIO

De mucho mayor interés, por su contenido doctrinal, es la *Dialectica*. En ella se define claramente la posición de Vera Cruz dentro de la escolástica y podemos apreciar algunas características esenciales del estado general del renacimiento escolástico en la primera mitad del siglo XVI.

Procuremos ante todo definir la

Posición escolástica de Vera Cruz.

La *Dialectica* comprende tres libros:

I. *Tractatus Praedicabilium*. (Reproduce el texto de la *Isagoge* de Porfirio, lo *glosa* y completa la materia con «quaestiones»); folios 3-25.

II. *Resolutio libri Categoriarum Aristotelis*. (Texto de Aristóteles, *glosa* y «quaestiones»); folios 26-57.

III. *Liber Posteriorum Analyticorum Aristotelis*. (Texto, *glosa* y «quaestiones»); folios 58-86.

Las líneas generales de la obra nos permiten prever que el teólogo y sobre todo el metafísico se van a mostrar a través de las «cuestiones». Efectivamente, la *Isagoge* de Porfirio le hace entrar de lleno en los problemas metafísicos de los «predicables», y las Categorías de Aristóteles en los de los «predicamentos». Por fortuna en su *Dialéctica* nos ha dado Vera Cruz en resumen varias cuestiones centrales de su pensamiento metafísico.

Si queremos situarlo dentro de una escuela determinada de la escolástica, debemos ante todo conectarlo con su maestro Soto, como base de su doctrina, aunque tomando también lo acertado de otros autores consagrados. «Ut quae speciosa et praeclara et

ad propositum digesta, non solum ab ipso doctissimo, simul atque observantissimo magistro [Soto]; sed si quae ab aliis, qui in dialecticorum albo conscripti merito sunt, in epitome, ut aiunt, reducamus» (f. 5 vb).

Su *aristotelismo* está claramente afirmado también en la q. 3 del Proemio: «Quia Aristotelem habemus principem, et unicum ducem in re dialectica, opere praetium est non ignorare quid ipse senserit» (f. 5 ra).

Con esto hay que clasificarlo dentro de la escuela tomista, según la inspiración del grupo de Salamanca «Vitoria-Soto». Efectivamente, siempre, entre las tres escuelas dominantes, nominalista, escotista y tomista, elige la solución propia de esta última. La autoridad de Santo Tomás es de un peso definitivo. La escuela escotista recibe mucha mayor atención y consideración que la nominalista. Sin embargo, concede la *probabilidad* de las soluciones nominalista y sobre todo escotista, en la mayoría de los casos. Por eso en realidad lo que decide la aceptación de una tesis es la autoridad de Aristóteles o de Santo Tomás¹⁴.

Pero vayámoslo siguiendo en algunas de las más importantes cuestiones:

¹⁴ V. gr., después de exponer la opinión nominalista acerca de los universales, dice: «Haec est eorum sententia. Sed quia haec opinio est contra Aristotelem in multis locis, oportet ejus ponere sententiam, quae consistit (ut deducit magister Soto) in tribus conclusionibus, ex quibus constabit Solutio ad quaestionem» (f. 7rb). Recuérdese el texto citado antes: «Quia Aristotelem habemus principem et unicum ducem in re dialectica» (f. 5rb).

Y termina las pruebas así: «Per haec quae dicta sunt constat opinionem Heracliti falsam, et Platonis (si ejus est) esse fictitiam. Et Nominalium esse contra Aristotelis sententiam. Ob id sic tenendum» (f. 7 vab).

Otro caso en que concede la probabilidad intrínseca, pero se decide por la autoridad de Santo Tomás y Aristóteles, es la famosa distinción formal «ex natura rei» de Escoto, la cual afecta a la mayoría de las cuestiones del sistema. Después de haber expuesto la distinción de Escoto, dice: «Verum S. Thomas et alii solum ponunt rationis distinctionem inter humanitatem, animalitatem et rationalitatem. Et licet opinio Scoti possi defendi et habeat suam probabilitatem, tamen videtur esse contra intentionem Aristotelis, qui ponit solum rerum duas distinctiones, scilicet, realem et rationis» (f. 10 ra). Sin embargo, al tratar de la distinción entre la relación y su fundamento le parece más probable la distinción escotista: «Et hoc modo distinctio formalis Scoti probanda videtur (licet universaliter non ab omnibus approbetur)» (f. 47 ra). También tratándose de Dios halla probable aplicación explícitamente la distinción formal de Escoto: «Licet in Deo non detur causa realiter distincta per quam probetur quod sit

Los universales (fs. 6v-10v). Rechaza la opinión de Heráclito como falsa; la de Platón («si ejus est») como ficticia; la de los nominalistas como contraria a Aristóteles (f. 7 vb).

En la controversia interna entre los realistas elige Vera Cruz la opinión de Santo Tomás, contra la de Escoto. «Sed S. Thomas aliter sentit... de ejus mente sit conclusio» (f. 8 va) Y al final: «Verum de mente S. Thomae est, id non convenire sine operatione intellectus» (f. 8 vb).

Distinción escotista «ex natura rei».

En el f. 10 ra expone la distinción formal de Escoto, y aunque le concede probabilidad («possit defendi et habeat suam probabilitatem») sin embargo establece la opinión de la única división en distinción real y de razón, que atribuye a Aristóteles y Santo Tomás.

Univocidad y analogía del ser.

«Utrum univoce dicatur de Deo et creatura, de substantia et accidente? Scio istam quaestionem a theologis in 1 Sent., et etiam ipsam esse metaphysicalem in parte. Verum ut dialecticus habeat... aliqualem notitiam, et sit ad ea quae in theologia ab scholasticis tractatur dispositus, libet in praesenti hanc movere quaestionem» (f. 14 vb).

Propone primero la opinión de Escoto en favor de la univocidad: «Circa istam quaestionem sunt variae opiniones gravissimorum doctorum. Est opinio Doctoris Subtilis... ponentis hanc conclusionem: Ens dicitur univoce de Deo et creaturis, etc.» (f. 15 ra).

Pero la «conclusión» está de parte de la opinión de Santo Tomás: «Alia est opinio S. Thomae tenentis ens non esse univocum ad Deum et creaturas, ad substantiam et accidens. Et de mente ejus sint conclusiones» (ibid).

purus Actus, datur tamen, vel formaliter ad mentem Scoti, vel secundum rationem, causa ex qua probetur» (f. 64 va).

En favor, al menos con probabilidad, de Occam, resuelve un pequeño punto sobre la predicación, «licet S. Thomas et alii negent eam», donde queda mitigada su dependencia de la autoridad del Angélico. Y más abajo concluye sobre el mismo tema: «Ex hoc argumento habes quomodo ly homo cum in veritate sit terminus absolutus, etiam sit connotativus quum dicitur de Christo. Et etiam aliquando ad mentem Occam, quando de creaturis. Sed an hoc sit proprie dictum aliorum sto judicium» (f. 5 rb).

Es curioso que las conclusiones «de mente Sti. Thomae» no conciden con las del Cardenal Cayetano sobre el concepto del ser. La escuela tomista de Soto y Vitoria disenta libremente de los maestros antiguos cuando así se lo aconsejaba el peso de las razones, y esta tradición activa y pasiva es la que refleja Vera Cruz¹⁵. Ahora bien, las dos tesis fundamentales de Vera Cruz, expuestas con nitidez y precisión, son las que después iba a hacer suyas en este problema Suárez. Estas dos páginas son un fiel adelanto de las «Disputationes Metaphysicae» en cuanto a la combinación suareciana del concepto del ser uno y a la vez análogo. He aquí la conclusión o tesis de Vera Cruz, en sus dos partes suarecianas: «Licet ens significet Deum et creaturas, substantiam et accidens, non tamen de eis univoce dicitur, sed analogice» (f. 15 rb). Y añade: «Haec est sententia S. Thomae in multis locis suae doctrinae». También cita a «Henricus de Gandavo». Y prueba con tres argumentos la primera parte, es decir, que *el concepto de ser es uno*.

«Probatur conclusio quoad primam partem, ex argumentis factis in favorem opinionis Scoti. Item sic, qui imposuit hoc nomen ens ad significandum, non specialiter consideravit Deum et creaturas, substantiam et accidens; sed solum consideravit significare id quod haberet esse, abstrahendo ab hoc et ab illo. (Nótese, de paso, que aquí nos da Vera Cruz su definición del «ser»: «id quod habet esse», en sentido abstractivo o precisivo, «abstrahendo ab hoc et ab illo»). Cum ergo Deus, creatura, substantia et accidens habeant esse, sequitur quod *ly ens* illa significat» (f. 15 rb). «Secundo, quia ens in communi est obiectum

¹⁵ La autoridad de Cayetano, aunque muy estimada por Vitoria y Soto, no los ataba ni en sus tesis ni en su interpretación del Doctor Angélico. Esto prueba que la interpretación tomista de Cayetano no había llegado aún en la primera mitad del siglo XVI, entre los tomistas, a tener la autoridad con que luego se la consagró. El Cardenal Ehrle observa acertadamente: «Notamos en él [Soto], lo mismo que en Vitoria y Cano, cómo, aun dando preferencia, cosa perfectamente justificada, a la Escuela Tomista, utiliza cuidadosamente y libre de prejuicios los maestros de otras tendencias. Cuando el peso de los motivos intrínsecos le parecía exigirlo, se adhería sin vacilación a los Escotistas o a los Noministas, aun contra las primeras autoridades de su propia escuela» (*Los manuscritos vaticanos de los teólogos salmantinos del s. XVI*, pp. 48-49). Y cita Ehrle a continuación varios textos en confirmación de su tesis.

intellectus, ut abstrahit ab hoc et ab illo: ergo tantum est unus conceptus entis. Tertio probatur ex communi modo concipiendi, quia hae negantur: Omne ens est substantia. Omne ens est accidens. Omne ens est Deus. Omne ens est creatura, etc. Et non ob aliud nisi quia unus est conceptus entis...» (f. 15 rb).

Luego prueba la tesis de la analogía: «Probatur a S. Thoma I P., Q. 3, a.5, sic: Quando effectus non adaequat salutem causae tum nomen commune utriusque analogice dicitur de causa et de effectu: sed creatura cum sit Dei effectus, in ratione entis non adaequat virtutem causae. Ergo...» (f. 15 rb). «Ratione sic probatur ex deffinitione analogorum, quae sunt illa... Sed talia sunt substantia et accidens. Nam substantia est ens quia per se stat; accidens vero est quia est aliquid substantiae, ut quantitas substantiae vel qualitas ejus, etc. Et sic ratio entis absolute convenit substantiae et simpliciter; accidentibus tamen secundum quid» (f. 15 va).

No trata expresamente el problema del carácter propio de la analogía del ser. Pero parece también anteceder a Suárez en su analogía de atribución, aunque la terminología es ambigua: «Quia unus conceptus formalis entis significat unam rationem objectivam, quae non est eadem simpliciter, sed proportionaliter in suis significatis, *principaliter in uno et per attributionem in aliis*, et sic potest esse hoc modo analogia in mente ultimata» (f. 15 vb).

Responde luego a los argumentos en favor de la univocidad, rechazando la conclusión de que de la unidad del concepto del ser se siga la univocidad: «Negatur consequentia. Et ratio est quia calida evacuant virtutem causae; ob id potest [ignis] de eis univoce dici. Sed tamen creaturae non evacuant virtutem Dei. *Ob id non potest de eis et de Deo univoce dici, sed analogice*» (f. 15 vb).

Conciliación entre la univocidad y la analogía.

Pero pone al final una observación conciliadora de Escoto y Santo Tomás, que es de sumo interés: «Notandum tamen quod si Scotus intelligeret entis univocationem secundum conceptum

formalem, ut loco citato, Q. 1, dixit, non esset differentia in hoc inter eum et S. Thomam. Sed quia Q. 3 videtur loqui de objectivali, ob id differt a S. Thoma. Licet aliqui Scotistae dicant ens esse univocum et analogum. Forte intelligentes *quoad formalem conceptum esse univocationem, et analogum quoad objectivalem*. Quidquid sit de sensu, tamen verba non sunt ad mentem Aristotelis, qui expresse dicit ens esse analogum et negat esse univocum» (f. 16 ra).

El principio de individuación.

La cuestión siguiente la dedica a este problema: «quid sit individuationis principium, quantitas an materia, an aliquid aliud» (fs. 16 ra-17 rb).

Entre Escoto y Santo Tomás, nuevamente sigue la teoría del Angélico. En este punto al pie de la letra. *Materia signata quantitate determinata*, para la forma sustancial; y el propio sujeto sustancial, para los accidentes. La opinión de Santo Tomás, entre las muchas que hay sobre esto, le parece «satis clara et lucida», aunque confiesa que se trata de un problema poco útil, «cum sit quaestio satis infructuosa».

La relación y su fundamento.

Escojamos, finalmente, otra cuestión típica: «utrum relatio distinguatur realiter a suo fundamento» (f. 46 va).

Entre las muchas opiniones de los modernos, dice Vera Cruz, sobre esta dificultosa cuestión, vamos a escoger nosotros con toda libertad la que nos parece más probable, «quia in nullius verba juravimus» (f. 46 vb). Y escoge la opinión de su maestro Soto, contraria a la interpretación común de los Tomistas, es decir: la relación no se distingue realmente de su fundamento. Según Soto, al que sigue Vera Cruz, Santo Tomás no ha afirmado «formaliter» que la relación se distingue del fundamento. Tampoco Aristóteles ha hablado claramente. Más bien cree Soto que Santo Tomás favorece la no distinción real.

Pero aunque no se distinguen realmente la relación y su fundamento, parece lo más probable que se distinguen *formaliter*. «Et hoc modo distinctio formalis Scoti probanda videtur»

(f. 47 ra). Realmente no deja de llamar la atención esta vuelta a la distinción formal de Escoto, negada simplemente antes.

Finalmente, en la cuestión siguiente trata de los constitutivos de la relación, y aquí adopta la solución de los connotadores, es decir, que el término de la relación no es un constitutivo esencial o formal (f. 47 va-48 rb).

III

SIGNIFICACION HISTORICA DE VERA CRUZ

Evidentemente que la principal significación histórica de Fray Alonso de la Vera Cruz es el mérito de haber trasplantado a la Nueva España el espíritu renovador de la escolástica salmantina. Como profesor, como escritor y como organizador fué sin duda quien más contribuyó a formar la fuerte corriente escolástica que en México debía perdurar hasta fines del siglo XVIII. Fué Vera Cruz el fundador del Colegio de San Pablo en México (Agosto, 1575) y primer Rector del mismo. Esta institución mantuvo por largo tiempo vivo el espíritu de la escolástica, que le infundió Vera Cruz.

¶ Pero para nosotros tiene todavía mayor significación histórica Vera Cruz en cuanto que sus obras, especialmente las dos primeras, nos permiten esclarecer y confirmar las características esenciales del renacimiento escolástico español, que tuvo su centro en la escuela de Salamanca. Desde este punto de vista, las obras de Vera Cruz revisten gran importancia para la historia de la filosofía escolástica en esa importante manifestación. Trataremos de sacar a flote las lecciones históricas que Vera Cruz nos permite descubrir.

1) *Espíritu del renacimiento escolástico en la escuela de Salamanca.*

La impresión evidente que se saca de las obras filosóficas de Vera Cruz es en todo coincidente con la que producen los escritos de Soto, y en general de los maestros salmantinos:

a) Todos eran *tomistas* en cuanto tenían por maestro primero al Angélico.

b) Pero su tomismo era «abierto», en cuanto que ni la autoridad sola (del Angélico o de sus célebres comentadores), ni las exigencias sistemáticas de escuela eran las que determinaban la selección de las tesis ¹⁶.

No dudamos de que muchas veces, y a pesar de esta mentalidad abierta que teóricamente profesaban, no faltaron casos en los que prácticamente era la autoridad de Aristóteles o de Santo Tomás la que decidía. En el caso de Vera Cruz, que no era ciertamente más estricto que Vitoria, Soto o Cano en su tomismo, remitimos a los textos citados anteriormente ¹⁷.

2) Vuelta hacia la moderación dialéctica.

Otra característica de la escuela salmantina, que aparece nítidamente en Vera Cruz, y con más pureza y perfección que en Salamanca, es la vuelta hacia la moderación en el uso de la dialéctica. En verdad creemos que, para su tiempo, es un modelo de sobriedad. Reléase la acerba crítica que contra los abusos de la sofística nos ha dejado, y que hemos transcrito anteriormente. Todavía incluye muchas cuestiones agudas y de poco interés para la lógica actual. Pero nos ha dejado tratados que son un modelo de precisión y sobriedad: las cuestiones de los universales, de la analogía, de la relación, que se prestaban a una ar-

¹⁶ He aquí un texto típico de Soto: «Liberum tantum lectorem deprecor, sane, qui in verba magistri non adeo juraverit, ut ne pluris auctorum nomina aestimet, quam pondus rationis perpendat. Et praesertim Nominalium Realiumque diversa nomina in opinionibus penitus de universalibus et fere de distinctionibus metaphysicis locum habent, in reliquis vero, quae ad naturalem philosophiam attinent, non est cur haec factionum symbola fovere contendamus. Haec autem dixerim, ne quis scripta nostra Scholis tantum S. Thomae accomodare putet, quin ut in Dialecticis ita et hic cunctis in universum cujusque viae studiosis consultum ivi duximus» (*Super 8 libros Physicorum Aristotelis subtilissimae quaestiones et Commentaria*), Venetiis, 1582, t. 2, Praef.

Esta es la actitud, por lo menos teóricamente, y también confirmada en más de un caso por los hechos, entre los maestros de Salamanca. En Vera Cruz hallamos también expresado el mismo punto de vista, al exponer la tesis de la relación en su *Dialectica*: «Et solum rationem ipsam sequentes, quia in nullius verba juravimus, quae videntur probabiliora dicemus» (f. 46 vb).

¹⁷ Cf. nota 12.

borescencia de sutilezas, están talladas perfectamente en sus problemas nucleares, y lo dicen todo. No ha podido menos de sorprendernos su lectura. Remitimos, como ejemplo, a los textos sobre los universales, que hemos traducido para CIENCIA Y FE.

3) Responsabilidad del Nominalismo en la decadencia escolástica.

Y aquí entramos en una cuestión histórica de suma importancia, a la que Vera Cruz aporta asimismo su contribución, como eco de Salamanca. ¿Qué responsabilidad cupo al Nominalismo en la decadencia de la escolástica durante el siglo XV? Es cuestión difícil y compleja en la que no vamos a entrar. Pero no hay duda que las tremendas críticas que Vera Cruz nos ha dejado contra los que corrompieron la dialéctica y la ciencia toda, contra los «ignorantísimos et garrulos Sophistas» (f. 24 ra) ¹⁸, se dirigen contra los abusos dominantes «en la Universidad de París, a fines del siglo XV y principios del XVI, donde reinaba entonces el nominalismo». Puede ser tan sólo una coincidencia histórica, y que no haya que echar todas las culpas al nominalismo. Pero de hecho es a los nominalistas a los que critican y contra quienes reaccionan los maestros salmantinos, y con más violencia aún nuestro Vera Cruz ¹⁹.

4) Cristalización de la escolástica a mediados del siglo XVI.

La lectura de las «quaestiones» propias de la metafísica, que Vera Cruz trata en su *Dialectica*, nos muestra también un fe-

¹⁸ Véanse los textos anteriormente citados, que hemos transcrito de la *Summularum Recognitio*.

¹⁹ No renunciamos a transcribir otro texto de Soto en que aparece la deplorable impresión que le produjeron los abusos vigentes entre los nominalistas parisienses, y que le hicieron reaccionar hacia el realismo: «Quo nimirum usu venisse videmus, ut Parisienses ipsi in quibus ratio haec studiorum potissimum vigeat, scholasticam philosophiam prorsus abjecerint. Unde non possum illis non damnum aliquod et litterarum jacturam non timere. Enim vero ut barbaries illa sophismatum, quam dum illic agebamus, praesentes ipsi vidimus, perniciosam erat; ita Aristotelis cognitio (qui sine Theseo nequitiam adivi potest) et quaestionum disputatio certa ratione moderata, ad rerum cum humanarum tum divinarum notitiam, apprime est necessaria» (*Super 8 libros Physicorum Aristotelis subtilissimae quaestiones, et Commentaria*. Venetiis, t. 2, Praef.).

nómeno de interés para la filosofía escolástica. Si atendemos a varias de las tesis centrales de la metafísica escolástica, podemos afirmar que dichas tesis habían cristalizado ya a mediados del siglo XVI, y que posteriormente han tenido una evolución o progreso nulo o insignificante. Compárese, por ejemplo, la exposición que hace Vera Cruz de las grandes tesis sobre *los universales, sobre la analogía, sobre el principio de individuación, sobre la relación y sus constitutivos*, con las exposiciones de los modernos manuales de filosofía escolástica, y no se hallará ninguna diferencia esencial: los mismos planteamientos, los mismos problemas, los mismos argumentos, las mismas dificultades y soluciones, sustancialmente. En esas cuestiones el texto de Vera Cruz podría ser actualmente utilizado con fruto en las clases de filosofía escolástica.

5). *La interacción de las escuelas dominantes en la escolástica.*

La actitud de Vera Cruz, que podría calificarse de «tomismo ecléctico o moderado», y que coincide, según hemos visto, con la escuela salmantina, nos pone de manifiesto que la rigidez de las escuelas no era entonces tan patente y aguda como lo fué posteriormente, a partir de fines del siglo XVI. Vera Cruz se profesa fervoroso discípulo del Angélico (*Recognitio Summularum*, f. 4 va): «quippe qui per latos campos spatia in doctrina Sancti Thomae...», pero concede generosamente la probabilidad a los escotistas y a los nominalistas (*Dialectica*, f. 5 rb; f. 7 rb; f. 7 vab; f. 47 ra); y aun toma de ellos algunas opiniones (f. 5 rb; f. 47 ra).

Este criterio de un tomismo moderado, que implica un sano eclecticismo y que informó a la escuela dominicana de Salamanca, fué luego continuado fundamentalmente por los primeros teólogos jesuítas, quienes, como Vera Cruz, se habían formado en torno a Salamanca. La antítesis entre jesuítas y dominicos contribuyó a que la escuela tomista dominicana posterior adquiriese una mayor rigidez sistemática e hiciese predominar el esquema del Cardenal Cayetano como interpretación del tomismo.

A P E N D I C E

PRINCIPALES FUENTES BIBLIOGRAFICAS PARA EL ESTUDIO DE FRAY ALONSO DE LA VERA CRUZ

1. Plaza y Jaén, Cristóbal de la: *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*. Edit. por Nicolás Rangel, México, 1931, 2 vols. (Se han utilizado para esta obra los documentos contenidos en el tomo 2 de legajos procedentes del Archivo de la Antigua Universidad Real y Pontificia y custodiados ahora en el Archivo General de la Nación, de México).
2. Grijalva, Fray Juan de: *Crónica de la Orden de N. P. S. Agustín en las provincias de la Nueva España. En cuatro edades, desde el año 1553 hasta el de 1592*. México, en el religiosísimo convento de S. Agustín e imprenta de Juan Ruiz, 1624. «Obra fundamental escrita en presencia de documentos de primera mano» (Bolaños).
3. Beristain de Souza, José Mariano: *Biblioteca hispanoamericana septentrional*, o catálogo y noticia de los literatos que nacidos o educados o florecientes en la América Septentrional española han dado a luz algún escrito o lo han dejado preparado para la prensa. México, Alejandro Valdés, 1816-1821, 3 vols. (Cf. vol. 3, pp. 294-298; 2.ª ed. por el Pbro. Fortunio Hipólito Vera, Amecameca, Tip. Colegio Católico, 1863, 3 vols.).
4. Eguiara y Eguren, Juan José de: *Biblioteca mexicana...* Mexici, ex nova Typographia in aedibus authoris... Anno Domini MDCCLV (noticia sobre Vera Cruz, en pp. 77-87).
5. García Icazbalceta, Joaquín: *Bibliografía mexicana del siglo XVI*. Primera Parte. Catálogo razonado de los libros impresos en México de 1539 a 1600, con biografías de autores y otras ilustraciones. México, Francisco Díaz de León, 1886, 419 págs. (Cf. pp. 44-47, nn. 20-21; y pp. 75-87, nn. 29-30. Cfr. extensa biografía en pp. 77-87).
6. Medina, José Toribio: *Biblioteca Hispano-Americana* (1493-1810). Santiago de Chile, impreso y grabado en casa del autor, 1898-1907, 7 vols. (Sobre Vera Cruz, ver vol. I).
7. Medina, José Toribio: *La imprenta en México* (1539-1821). Santiago de Chile. Impreso en casa del autor, 1907-1912, 8 vols. Sobre Vera Cruz, vol. I, pp. 109-114: biografía con reproducción de algunos documentos de interés. En las fechas correspondientes a las primeras ediciones de sus obras pueden verse también descripciones detalladas de las mismas, y de las diversas ediciones posteriores en España.
8. Valverde Téllez, Emeterio: *Crítica Filosófica* o Estudio bibliográfico y crítico de las obras de filosofía escritas, traducidas o publicadas en México, desde el siglo XVI hasta nuestros días... México, Díaz de León, 1904, pp. 47-48.
9. Valverde Téllez, Emeterio: *Bibliografía filosófica mexicana*, 2.ª ed. León (México), Jesús Rodríguez, 1913, 2 tomos. Cf. tomo 1, pp. 1-8.
10. Junquera, Bienvenido: *El P. Maestro Fr. Alonso de la Vera Cruz*. «Archivo Agustiniiano», vol. XLIII (1935), 321-355, 481-512.

11. Reinhart, Kurt F.: *Fray Alonso de la Vera Cruz and the beginnings of philosophical speculation in the Americas*. «The Americas», (Quarterly review of Interamerican Cultural History. Published by the Academy of American Franciscan History), Washington, D. C.; vol. I, n. 2 (Oct. 1944), pp. 207-214.

12. Robles, Oswaldo: *Fray Alonso de la Vera Cruz. Investigación filosófica natural: los libros del alma. Libros I y II*. Introducción, versión y notas. Imp. Universitaria, 1942 (Biblioteca de Fil. Mexicana, vol. I).

13. Ortiz del Castillo, Lourdes: *La filosofía natural de los vivientes en Fray Alonso de la Vera Cruz*. Anuario de Filosofía del Seminario de Investigaciones Filosóficas de la Fac. de Fil. y Letras. Univ. Nacional Autónoma de México, vol. I, 1943 (México, 1944), pp. 9-45.

14. Bolaño e Isla, Amancio: *Contribución al estudio bibliográfico de Fray Alonso de la Vera Cruz*. Prólogo de Agustín Millares Carlo. México, Antigua Librería Robredo, de José Porrúa e Hijos, 1947, 156 págs. (Biblioteca Histórica Mexicana de Obras Inéditas, vol. 21). En el cap. I: Noticia acerca de las fuentes documentales y bibliográficas utilizadas en la presente monografía.

* Mientras estaba en prensa este trabajo, ha llegado a nuestras manos una nueva obra de Oswaldo Robles, en la que se dedica el primer capítulo (págs. 5-36) al P. Alonso de la Vera Cruz: *Filósofos mexicanos del siglo XVI. Contribución a la historia de la filosofía en México*. Librería de Manuel Porrúa, México, 1950, 160 págs.

Vera Cruz es llamado con razón «el iniciador de los estudios filosóficos en la Nueva España». Robles presenta el aspecto antinomialista de Vera Cruz, como genuino representante de la escuela de Vitoria en Salamanca. El antinomialismo lo estudia Robles en la *Dialectica Resolutio*, la *Physica speculatio* y el *De Anima*. Es evidentemente clara la posición antinomialista de Vera Cruz y su fundamental tomismo. Pero creemos que Robles hubiese presentado más integralmente la posición de Vera Cruz haciendo notar la valoración de «probabilidad» que Vera Cruz concede al nominalismo, sólo «opuesto a Aristóteles», al paso que la doctrina de Heráclito es «falsa» y la de Platón «ficticia» (*Dial. Res.*, to. 7 vb), y sobre todo al escotismo, y la conexión con éste en algunos puntos. Echamos de menos la conexión de Vera Cruz con Soto. Coincidimos con el buen estudio de Robles en la importancia y significación de la actitud moderada y realista de Vera Cruz frente a los abusos de la Dialectica.

TELEILAT GHASSUL

Por JOSÉ J. RÉBOLI, S. I. — San Miguel

Hasta el momento actual, en que todo suena a guerra, nos hallábamos en la época de las grandes excavaciones. Habían sido puestas de manifiesto enteras civilizaciones. Habían salido a la luz del día ciudades y pueblos soterrados por el polvo de los siglos.

Tal ocurrió con Teleilat Ghassul, que, debido a la actividad arqueológica del Pontificio Instituto Bíblico de Roma, se nos presenta como uno de los estratos más antiguos de la cultura primitiva de Palestina. De tiempos protohistóricos.

El resultado de dichas excavaciones ha sido encerrado en dos magníficos volúmenes, fruto sazonado de sabia investigación*.

A nuestras manos ha llegado tan sólo el primero.

Se inicia con un sustancioso prólogo del P. Agustín Bea, S. J., Rector hasta hace poco del Instituto Bíblico. En forma sintética traza la historia de las excavaciones practicadas desde 1929 a 1932. Presenta sus principales actores y colaboradores y cuantos de una u otra manera cooperaron al éxito de la empresa. Prólogo interesantísimo, denso de sentido, clásico en la forma.

La parte central de la obra está constituida por los eruditos estudios de los PP. Alejo Mallon, S. J. y Roberto Koeppel, S. J. y del Sr. René Neuville, cónsul del consulado francés de Jerusalén.

Una página luctuosa abre este estudio técnico: el benemérito P. Alejo Mallon ya no estaba entre los vivos al publicarse este volumen. El precisamente, que con feliz instinto intuyó en Teleilat Ghassul un sitio de gran investigación arqueológica y trabajó en él con férrea constancia, y donde finalmente contrajo la malaria que lo llevó a la muerte (7 de abril de 1934).

El P. Koeppel nos informa (pp. 3-26) de los adjuntos externos de la excavación: geográfico, geológico, climático, etc., así como también de la profundidad de la misma. Lo que más importa hacer resaltar es que Teleilat Ghassul se halla en la región nortoriental del Mar Muerto, a unos 5,50 kms. al este del Jordán, esto es, en la Transjordania.

* Alexis Mallon, S. J.; Robert Koeppel, S. J.; René Neuville: *Teleilat Ghassul*. — I. Compte rendu des fouilles de l'Institut Biblique Pontifical. 1929-1932. Rome 1934. 30 x 23 ctm. Págs. XVIII - 193. Planchas fotográficas 72.